



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
3 de octubre de 2006

Español  
Original: Inglés



**18ª Reunión de las Partes en el  
Protocolo de Montreal relativo a  
las sustancias que agotan la capa de ozono**

Nueva Delhi, 30 de octubre a 3 de noviembre de 2006

Tema 4 del orden del día provisional de la serie de sesiones de alto nivel\*

**Presentación del Presidente del Comité Ejecutivo  
del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal  
sobre la labor realizada por el Comité Ejecutivo, por la Secretaría del  
Fondo Multilateral y por los organismos de ejecución del Fondo**

**Informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del  
Protocolo de Montreal a la 18ª Reunión de las Partes**

**Introducción**

1. El mandato del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.9/12, Anexo V) requiere que el Comité Ejecutivo presente cada año un informe a la Reunión de las Partes. En cumplimiento de este requisito se presenta este informe, que abarca las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo después de la 17ª Reunión de las Partes. El informe incluye tres anexos: el Anexo I contiene tablas con la información relativa a las aprobaciones de proyectos; el Anexo II contiene un informe de evaluación acerca de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de 2004 y un examen del mecanismo financiero; y el Anexo III muestra las cantidades de consumo de HCFC agregado.

2. Durante el período que abarca este informe, se celebraron las 48ª y 49ª Reuniones del Comité Ejecutivo en Montreal, entre el 3 y el 7 de abril de 2006 y el 10 y el 14 de julio de 2006, respectivamente. Los informes de dichas reuniones del Comité Ejecutivo se encuentran en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/45 y Corr.1 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/43 respectivamente y se encuentran disponibles en el sitio Web del Fondo ([www.multilateralfund.org](http://www.multilateralfund.org)).

3. De conformidad con la decisión XVII/44 de la 17ª Reunión de las Partes, asistieron a las 48ª y 49ª Reuniones del Comité Ejecutivo Australia (Vicepresidente), Bélgica, los Estados Unidos de América, Italia, Japón, la República Checa y Suecia

\* UNEP/OzL.Pro.18/1

como miembros del Comité Ejecutivo en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo y Brasil, Burundi, Guinea, India, México, la República Árabe Siria (Presidente) y Zambia en representación de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5. Dichas reuniones fueron presididas por el Sr. Khaled Klaly (República Árabe Siria), con la Sra. Lesley Dowling (Australia) como vicepresidente. La Sra. Maria Nolan, Directora, actuó como Secretaria de ambas reuniones.

**A. Asuntos de procedimiento**

**1. Grupo de contacto de composición abierta acerca de dos proyectos de agentes de procesos en China**

4. En la 48ª Reunión, el Comité convino en establecer un grupo de contacto de composición abierta, a ser presidido por el representante de los Estados Unidos de América, para que se ocupara de dos proyectos de agentes de procesos en China, a saber, las fases I y II de la eliminación de la producción y el consumo de CTC para agentes de procesos y otros usos no identificados, a la luz de la interpretación de la decisión XVII/6 de la 17ª Reunión de las Partes. Los resultados de las deliberaciones del grupo de contacto se incluyen en el párrafo 33 más adelante.

**2. Subgrupo sobre el Sector de Producción**

5. En la 49ª Reunión se convino en reconstituir el Subgrupo sobre el Sector de Producción, compuesto por Australia (facilitador), Brasil, Burundi, los Estados Unidos de América, India, Italia, la República Árabe Siria y Suecia a fin de que examinara el informe de verificación sobre la producción y el consumo de CTC en la India en 2005 y la solicitud de China de exceder los límites de exportación establecidos en el plan de eliminación acelerada como suministro para usos esenciales. Los resultados de las deliberaciones del Subgrupo se incluyen en el párrafo 34 más adelante.

**B. Asuntos financieros**

**3. Situación de las contribuciones y los desembolsos**

6. Al 7 de julio de 2006, los ingresos totales del Fondo Multilateral, incluidos los pagos en efectivo, los pagarés en su poder, las contribuciones bilaterales, los intereses devengados y los ingresos varios, sumaban 2 116 405 056 \$EUA, mientras que las asignaciones totales, incluidas las provisiones, ascendían a 1 929 415 143 \$EUA. El saldo disponible al 7 de julio de 2006 ascendía por lo tanto a 26 672 599 \$EUA.

7. La distribución por años de las contribuciones en comparación con los compromisos es la siguiente:

#### **Distribución por años de las contribuciones en comparación con los compromisos**

<b>Año</b>	<b>Contribuciones prometidas \$EUA</b>	<b>Total de pagos \$EUA</b>	<b>Compromisos atrasados/pendientes \$EUA</b>
1991 – 1993	234 929 241	210 359 139	24 570 102
1994 – 1996	424 841 347	393 465 069	31 376 278
1997 – 1999	472 567 009	433 883 108	38 683 901
2000-2002	440 000 001	429 113 771	10 886 230
2003-2005	474 000 001	429 555 895	44 444 105
2006	133 466 667	60 965 800	72 500 866
<b>Total:</b>	<b>2 179 804 265</b>	<b>1 957 342 782</b>	<b>222 461 482</b>

Nota: Al 7 de julio de 2006.

#### **4. Intereses percibidos durante el trienio 2003-2005**

8. Al 7 de julio de 2006, el nivel total de intereses consignados en las cuentas del Tesorero ascendía a 19 374 449 \$EUA para el trienio 2003-2005.

#### **5. Contribuciones bilaterales**

9. Durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo aprobó solicitudes de acreditar la asistencia bilateral por una suma total de 6 337 093 \$EUA de Alemania, Canadá, Francia y Japón. Con ello, el total para cooperación bilateral es un monto de 114 779 347 \$EUA, lo que representa aproximadamente el 5,6 por ciento de los fondos aprobados. Los diversos proyectos bilaterales aprobados incluyeron, entre otros, planes de eliminación de CFC y SAO, preparación de proyecto/asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro y para un plan de gestión de eliminación definitiva, un proyecto de demostración estratégico para el sector de enfriadores y fortalecimiento institucional. Las actividades bilaterales de Alemania excedieron el 20 por ciento de las contribuciones del país para 2006 y, en consecuencia, los fondos de los proyectos aprobados tanto en la 48ª como en la 49ª Reunión fueron asignados a la contribución de Alemania de 2007.

#### **6. Asuntos pertinentes a las contribuciones**

##### *Contribuciones atrasadas*

10. Al 7 de julio de 2006, las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1991-2006 llegaban a 222 461 482 \$EUA. De esta suma, 108 954 984 \$EUA corresponden a países con economías en transición, y 113 506 498 \$EUA a países sin economías en transición. Las contribuciones pendientes correspondientes a 2006 ascendían a 72 500 866 \$EUA.

11. Al 7 de julio de 2006, el porcentaje de pagos en relación con los montos prometidos para 2006 era de 45,68 por ciento. Se instó nuevamente a las Partes a hacer sus contribuciones de manera puntual y a que, cuando no fuera posible hacer el pago antes del 1º de junio de cada año, notificaran al Tesorero para cuándo se podría esperar dicho pago.

*Pago puntual de parte de los países donantes*

12. Tanto en la 48ª como en la 49ª Reunión, los miembros del Comité Ejecutivo expresaron inquietud respecto del pago tardío de las promesas y los montos atrasados, que tenían un afecto adverso sobre las actividades administrativas del Fondo y en la corriente de efectivo necesaria para llevar a cabo los proyectos. Un representante informó a la Reunión que, en el futuro, su país dedicaría la totalidad de su contribución como una contribución multilateral y que, por lo tanto, no la retendría para un programa bilateral dentro del Fondo Multilateral. Todos los proyectos bilaterales futuros se financiarían por encima de sus contribuciones multilaterales al Fondo. En la 49ª Reunión se pidió al Tesorero que pidiera a los principales contribuyentes del Fondo con cuotas atrasadas para 2005 que indicaran la fecha en que se podrían esperar sus pagos.

*Pagarés*

13. En la 49ª Reunión se señaló con inquietud que 95 637 792 \$EUA en pagarés, que representaban aproximadamente dos tercios del presupuesto anual del Fondo, no habían sido cobrados y se pidió a los países que retenían pagarés que tomaran las medidas necesarias para acelerar su cobro antes de la 50ª Reunión.

*Mecanismo de tipos de cambio fijos*

14. La 48ª Reunión tomó nota de que, de conformidad con la decisión XVII/41 de la 17ª Reunión de las Partes que había indicado al Tesorero que prorrogara el mecanismo de tipos de cambio fijos por otro período de prueba de tres años, los usuarios admisibles del mecanismo de tipos de cambio fijos debían notificar al Tesorero la moneda seleccionada para el pago dentro del mecanismo de tipos de cambio fijos, calculando sus contribuciones basándose en el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas correspondiente al período de seis meses a partir del 1º de julio de 2004 y la moneda seleccionada no se podría cambiar en el curso del trienio.

15. El Tesorero informó a la 49ª Reunión que se había producido una ganancia de 11 468 684 \$EUA desde la creación del mecanismo de tipos de cambio fijos y 11 países habían confirmado que usarían dicho mecanismo para el trienio 2006-2008.

**7. Estados de cuentas del Fondo Multilateral**

*Estados de cuentas para los años 1991-2004*

16. La 49ª Reunión examinó los estados de cuentas auditados para los años 1991-2004, tomando nota de las medidas adoptadas por el Tesorero para reflejar los ajustes resultantes del ejercicio de conciliación de los estados de cuentas de 2003-2004.

*Estados de cuentas provisionales del año 2005*

17. El Comité tuvo ante sí los estados de cuentas provisionales del Fondo para el año 2005. El Tesorero informó al Comité acerca de las observaciones preliminares de la Junta de Auditores Externos respecto de las cuentas a cobrar del Fondo pendientes desde larga data que no habían sido amortizadas. También se le informó acerca de la inquietud del Tesorero respecto de que algunas de las cuestiones planteadas por los auditores podrían volver a plantearse respecto de los estados de cuentas para 2006 y de su sugerencia de que podría llevarse el asunto a la atención de la 18ª Reunión de las Partes.

*Conciliación de los estados de cuentas*

18. La 48ª Reunión consideró un informe sobre posibles opciones de emplear un método coherente para el registro de ingresos varios, pérdidas y ganancias por el tipo de cambio, y cargas bancarias correspondientes a los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo, y sobre las consecuencias que tendría la aplicación de otros métodos. La conciliación de los estados de cuentas de 2004 de los organismos de ejecución había demostrado que los organismos parecían estar utilizando diferentes enfoques para la aplicación de los ingresos varios y, a fin de abordar esta cuestión, se estableció un grupo de contacto presidido por los Estados Unidos de América y compuesto por representantes de la Secretaría, los organismos de ejecución y los miembros del Comité Ejecutivo interesados, para deliberar acerca de tratar los gastos no aprobados. Sobre la base de las conclusiones del grupo de que la responsabilidad por el error en la inclusión de los gastos no aprobados debía ser compartida, los Miembros expresaron su reticencia a comprometerse hasta que las cantidades en cuestión no hubieran sido claramente identificadas. Por lo tanto, la 48ª Reunión conformó que todos los costos aprobados para los organismos de ejecución debían ser clasificados ya sea como costos, ya sea de proyecto o administrativos y pidió a los organismos de ejecución que hubieran cargado costos que no fueran costos ni de proyecto ni administrativos, durante el período de reposición anterior, que los identificaran e informaran al Comité Ejecutivo según procediera. La información solicitada se presentó a la 49ª Reunión, que tomó nota de que los organismos de ejecución habían asignado los gastos a costos de proyecto o administrativos o que continuarían haciendo esfuerzos a tal fin.

**8. Presupuestos revisados para 2006, 2007 y 2008 de la Secretaría del Fondo**

19. La 48ª Reunión consideró los presupuestos revisados para 2006, 2007 y 2008 de la Secretaría del Fondo, que fueron ajustados para tomar en cuenta el 8,5 por ciento de aumento en la escala de sueldos y las asignaciones para personal de servicios generales en Montreal al 1º de enero de 2005. La Reunión aprobó un aumento de 349 717 \$EUA en el presupuesto de 2006 para sufragar tanto el pago retroactivo para 2005 como el pago para 2006 del aumento en los sueldos, con lo que el presupuesto total revisado para 2006 se elevó a 5 085 732 \$EUA; y un aumento de 59 458 \$EUA en el presupuesto de 2007 y de 82 198 \$EUA en el presupuesto de 2008 para cubrir el 8,5 por ciento de aumento de sueldos.

**9. Servicio del Tesorero**

20. La 48ª Reunión deliberó nuevamente sobre el servicio del Tesorero y oyó un informe de la Directora de seguimiento de la cuestión. Algunos Miembros expresaron

el punto de vista de que el tema de la designación del funcionario de categoría P5 no había sido tratado a satisfacción del Comité Ejecutivo. La Reunión convino en seguir reteniendo 100 000 \$EUA en espera de otras consultas con el PNUMA.

21. En la 49ª Reunión se llamó a la atención del Comité Ejecutivo la respuesta remitida por el PNUMA y el Comité convino en liberar los 100 000 \$EUA, a pesar de que aún consideraba que era preciso nombrar a un funcionario de categoría P5 a fin de proporcionar servicios del nivel y la calidad que correspondía. Por lo tanto, el Comité decidió abordar la cuestión nuevamente cuando se considerara la liberación de los costos de tesorería correspondientes a 2007 en su 50ª Reunión.

### **C. Planificación administrativa y gestión de recursos**

#### **10. Planificación financiera para el trienio 2006-2008**

22. La 48ª Reunión consideró el documento sobre planificación financiera preparado por la Secretaría, que se ocupaba de los elementos de la decisión XVII/40 de la 17ª Reunión de las Partes respecto de la reposición para 2006-2008. Se señaló que, durante el período de reposición 2003-2005, el 67 por ciento de las contribuciones comprometidas había sido pagado en el año en que vencían y que, en promedio, se disponía de aproximadamente la mitad de los fondos comprometidos en efectivo para compromisos del Comité Ejecutivo pues algunos pagarés no podían cobrarse inmediatamente en efectivo. Si se mantenía dicha tendencia, el Comité Ejecutivo podría no contar con efectivo suficiente para comprometer por completo el presupuesto para el trienio. Después de considerar la sugerencia de que se distribuyeran de manera uniforme los presupuestos anuales para el trienio, el Comité Ejecutivo convino en que resultaría aconsejable aplicar una "concentración de los gastos" (es decir, la aplicación de un porcentaje más alto de fondos traspasados del trienio anterior a los primeros años del trienio) a causa de los posibles efectos en el flujo de caja. Por lo tanto, convino en adoptar una asignación de recursos de 164,47 millones \$EUA en 2006, 165,57 millones \$EUA en 2007, y 139,96 millones \$EUA en 2008.

#### **11. Planes administrativos del Fondo Multilateral para 2006-2008**

23. El plan administrativo refundido para 2006-2008 del Fondo Multilateral, que abarcaba los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución para 2006-2008, fue considerado por la 48ª Reunión. El Comité Ejecutivo instó a los organismos bilaterales y multilaterales a que redoblaran sus esfuerzos para ejecutar los proyectos aprobados a fin de facilitar el logro de la reducción de las sustancias controladas estipulada para 2007. Con este objetivo en mente, también se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que presentaran tantos planes de gestión para la eliminación definitiva incluidos en sus planes administrativos para 2007 como fuera posible a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo en noviembre de 2006.

24. La 48ª Reunión también deliberó acerca de la necesidad de contar con proyectos de destrucción de SAO (véanse también los párrafos 58 y 59 a continuación) y decidió retirar todos los proyectos de ese tipo de los planes administrativos para 2006-2008, con la excepción de un proyecto propuesto por el Japón, que se trasladaría de 2006 a 2008.

25. Los cambios a los planes administrativos para 2006-2008 fueron presentados a la 49ª Reunión, que señaló que no se habían asignado unos 40 millones \$EUA del presupuesto del trienio y pidió que esta cuestión se considerara en la 50ª Reunión. La 49ª Reunión también convino en que las necesidades de asistencia se establecerían al principio de cada año en la reunión anual de coordinación de planificación administrativa y que las actividades a llevar a cabo se basarían, entre otras cosas, en las solicitudes concretas de los países, en las actividades ya propuestas en los proyectos individuales y/o en los acuerdos plurianuales y en las acciones asociadas con los proyectos de fortalecimiento institucional.

## 12. Programas de trabajo para 2006

26. La 48ª Reunión consideró y aprobó los programas de trabajo para 2006 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, que cubrían proyectos que se presentaron, en su totalidad, para la aprobación general. También aprobó las enmiendas al programa de trabajo del PNUMA.

27. En la 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó enmiendas a los programas de trabajo para 2006 del PNUD, el PNUMA y la ONUDI, sujetas a diversos criterios y comentarios relacionados con proyectos individuales.

## D. Logros del Fondo desde su creación

### 13. Total de SAO eliminadas

28. Desde 1991, se han aprobado 5 109 proyectos y actividades, con la siguiente distribución geográfica: 2 210 proyectos y actividades para países de Asia y el Pacífico, 1 304 para países de América Latina y el Caribe, 1 055 para países de África, 283 para países de Europa y 241 de alcance mundial. De las 384 231 toneladas PAO de SAO a ser eliminadas cuando se hayan ejecutado todos estos proyectos, ya se había eliminado un total de 305 622 toneladas PAO de SAO a fines de 2005. La distribución por sectores de esta eliminación se indica en la tabla siguiente:

Sectores	Toneladas PAO eliminadas*
Aerosoles	25 038
Espumas	61 662
Fumigantes (metilbromuro)	3 147
Halones: producción y consumo	65 605
Proyectos en múltiples sectores	455
Agentes de proceso	31 156
Plan nacional de eliminación	10 497
Producción (CFC)	60 743
Refrigeración	38 935
Varios	388
Solventes	6 677
Esterilizantes	45
Expansión de tabaco	1 274
<b>Total:</b>	<b>305 622</b>

\*Excluidos los proyectos cancelados y transferidos

**14. Financiación y desembolsos**

29. El total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo desde 1991 para el logro de esta eliminación y para la ejecución de los proyectos de inversión en curso y los proyectos y actividades ajenos a la inversión es de 2 048 250 887 \$EUA, que incluyen 198 780 756 \$EUA de costos de apoyo de organismo. Del total de fondos aprobados para proyectos, en la tabla siguiente se indican las sumas asignadas y desembolsadas por cada uno de los organismos de ejecución y organismos de cooperación bilateral:

Organismo	\$EUA aprobados (1)	\$EUA desembolsados (2)
PNUD	504 067 647	396 253 458
PNUMA	111 379 772	84 699 105
ONUDI	449 420 839	346 697 930
Banco Mundial	868 603 282	671 315 967
Bilaterales	114 779 347	64 454 797
<b>Total</b>	<b>2 048 250 887</b>	<b>1 563 421 257</b>

1) Al 22 de agosto de 2006 (excluidos los proyectos cancelados y transferidos)

2) Al 22 de agosto de 2006 (excluidos los proyectos cancelados y transferidos)

**E. Fondos aprobados durante el período que abarca el presente informe****15. Proyectos y actividades aprobados durante el período que abarca este informe (que comprende las 48ª y 49ª Reuniones del Comité Ejecutivo)**

30. Durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo aprobó un total de 142 proyectos y actividades adicionales, conducentes a la eliminación prevista de 23 037 toneladas PAO de producción y consumo de sustancias controladas. Los fondos aprobados totales ascienden a 89 057 621 \$EUA, incluidos 6 450 400 \$EUA para costos de apoyo de organismo, para ejecución de proyectos/actividades son como sigue, por organismo:

Organismo	\$EUA	Apoyo en \$EUA	Total \$EUA
PNUD	6 595 782	512 150	7 107 932
PNUMA	2 394 351	146 460	2 540 751
ONUDI	6 439 716	475 111	6 914 827
Banco Mundial	61 529 780	4 627 238	66 157 018
Bilaterales	5 647 592	689 501	6 337 093
<b>Total</b>	<b>82 607 221</b>	<b>6 450 400</b>	<b>89 057 621</b>



## **16. Proyectos de inversión, incluido el sector de producción**

31. Del total de fondos aprobados durante el período objeto de estudio, el Comité Ejecutivo asignó una suma de 81 643 437 \$EUA, incluidos 5 885 297 \$EUA para costos de apoyo de organismo, para la ejecución de 42 proyectos de inversión, con cuya ejecución se eliminará una cantidad aproximada de 22 843 toneladas PAO de consumo y producción de SAO. En la tabla 2 del Anexo I se presenta el desglose por sector.

32. El Comité Ejecutivo también aprobó siete acuerdos nuevos, con compromisos en principio por un monto de 53 505 573 \$EUA. También aprobó un acuerdo enmendado y tres acuerdos modificados. En la tabla 3 del Anexo I se incluyen detalles de los montos por país y sector.

33. También, la 48ª Reunión oyó una actualización acerca de la situación de la ejecución de la eliminación en el sector de producción de CFC en los países que operan al amparo del Artículo 5. En la 48ª Reunión, el Comité Ejecutivo, sobre la base de informe del grupo de contacto de composición abierta, decidió liberar el tramo para 2006 del plan sectorial de CTC (fase I) para China. También aprobó la revisión del objetivo de producción máxima de CTC permisible en el programa de trabajo anual de 2006 de la fase I de 32 044 toneladas PAO a 28 618 toneladas PAO y el saldo de fondos para el programa anual de trabajo para la fase II.

34. En la 49ª Reunión, el Subgrupo sobre el Sector de Producción consideró el informe de verificación de la producción y el consumo de CTC de 2005 y el programa anual de trabajo propuesto para 2006 del plan de eliminación de CTC y una solicitud presentada por el Banco Mundial en nombre de China a efectos de exceder el límite de exportaciones. Después de oír las recomendaciones del Subgrupo, el Comité Ejecutivo decidió aprobar el programa de trabajo anual de 2006 para el plan de eliminación de CTC de la India, sujeto a determinadas condiciones, y aclaró el límite de exportaciones de CFC para el plan de eliminación acelerada en China.

## **17. Actividades ajenas a la inversión**

### *Asistencia técnica y capacitación*

35. Durante el período que abarca este informe, se aprobaron 5 proyectos de asistencia técnica y capacitación, por un total de 643 800 \$EUA, incluidos 63 800 \$EUA para costos de apoyo de organismo, por lo que el costo total de los proyectos de asistencia técnica y actividades de capacitación aprobados desde la creación del Fondo Multilateral asciende a 192 988 319 \$EUA. Este monto no incluye los componentes ajenos a la inversión de los acuerdos de eliminación plurianuales.

### *Fortalecimiento institucional*

36. Durante este período, se aprobaron 2 735 146 \$EUA, incluidos costos de apoyo de organismo de 105 415 \$EUA, para proyectos de fortalecimiento institucional. Con esto, el total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo para proyectos de fortalecimiento institucional en 139 países que operan al amparo del Artículo 5 se eleva a 58 193 666 \$EUA.

*Programas de país*

37. Las 48ª y 49ª Reuniones aprobaron actualizaciones de programa de país para Bangladesh y la India respectivamente. Por lo tanto, la cantidad total de programas de país aprobados desde la creación es de 137 programas que cubren el nivel básico de producción estimativo de 140 088,1 toneladas PAO de CFC y halones y un nivel básico de consumo de 196 112,2 toneladas PAO de sustancias controladas (como se indica en los documentos de los programas de país).

**F. Supervisión y evaluación**

**18. Informes sobre la marcha de las actividades**

38. La 49ª Reunión tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades refundido del Fondo Multilateral para 2005, así como de los informes sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral y del PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial para 2005. El Comité Ejecutivo formuló diversos pedidos de más información y otros informes de situación y tomó nota, específicamente, de que la definición del Banco Mundial de la fecha de terminación de proyectos difería de aquella aplicada por los restantes organismos.

**19. Informes de terminación de proyectos**

39. En la 48ª Reunión se consideró un informe preparado por la Secretaría en relación con los informes de terminación de proyectos, en el que se formularon diversas recomendaciones a los organismos bilaterales y de ejecución acerca de la recopilación de datos puntual para los informes de terminación de proyectos y respecto del seguimiento a las lecciones aprendidas notificadas en dichos informes.

**20. Demoras en la ejecución de proyectos**

40. En las dos Reuniones celebradas durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo señaló que, en relación con los proyectos sujetos a demoras en la ejecución, la Secretaría tomaría las medidas establecidas conforme a su evaluación de la situación y notificaría a los gobiernos y organismos de ejecución pertinentes. En ambas Reuniones, la Secretaría proporcionó información acerca de la medida en que se habían cumplidos los hitos establecidos por el Comité Ejecutivo para los proyectos con demoras en la ejecución. Se aprobaron diversos cambios en las fechas de presentación de los tramos anuales de los acuerdos plurianuales en relación con los proyectos ejecutados bilateralmente y por los organismos de ejecución, y se acordó tomar las medidas requeridas en relación con los tramos anuales en aquellos casos en que la presentación estuviera sujeta a demoras.

41. Durante el período que abarca este informe, se decidió cancelar un proyecto por mutuo acuerdo con el gobierno pertinente, y se canceló automáticamente un proyecto de acuerdo con el procedimiento establecido.

**21. Ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

42. En ambas Reuniones celebradas durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo consideró informes sobre la marcha de las actividades de la

ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes y formuló diversas recomendaciones pertinentes.

## 22. Proyectos terminados con saldos

43. Durante el período que abarca este informe, los organismos de ejecución devolvieron al Fondo Multilateral un total de 5 698 368 \$EUA, incluidos 617 030 \$EUA en costos de apoyo de organismo. En la 48ª Reunión, se devolvieron 5 388 \$EUA más costos de apoyo de 7 607 \$EUA al Banco Mundial a cuenta de fondos devueltos anteriormente por error para un proyecto. El total de fondos devuelto de proyectos terminados o cancelados se indica en la tabla siguiente:

<b>Organismo</b>	<b>Fondos totales devueltos (\$EUA)</b>	<b>Costos de apoyo de organismo totales devueltos (\$EUA)</b>
PNUD	1 022 884	128 505
PNUMA	187 340	22 355
ONUDI	464 451	54 513
Banco Mundial	3 406 663	411 657
(menos fondos y costos de apoyo devueltos)	-5 388	-7 607
<b>Total</b>	<b>5 075 950</b>	<b>609 423</b>

44. La 49ª Reunión tomó nota de que los organismos de ejecución tenían diversos proyectos que habían sido clasificados como terminados dos años antes y de que restaban saldos por un total de 14 550 486 a julio de 2006. Los detalles se indican en la tabla a continuación:

<b>Organismo</b>	<b>Cant. de proyectos</b>	<b>Saldos restantes (\$EUA)</b>
PNUD	37	366 760
PNUMA	14	258 155
ONUDI	3	223 151
Banco Mundial	8	13 702 420
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>14 550 486</b>

### **23. Indicadores de desempeño**

45. La 48ª Reunión decidió sustituir los indicadores de desempeño anteriormente convenidos para el Programa de asistencia al cumplimiento por nuevos indicadores, datos, métodos de evaluación y objetivos para 2006.

46. Posteriormente, se informó a la 49ª Reunión que los organismos de ejecución y la Secretaría habían estado de acuerdo en las modificaciones propuestas a los indicadores de desempeño, que permitirían a todos los organismos informar sobre asistencia en materia de políticas y reglamentaciones, a partir de los planes administrativos de 2007.

### **24. Evaluación de la aplicación de los planes administrativos para 2005**

47. Después de considerar una evaluación del desempeño de los organismos de ejecución respecto de sus planes administrativos para 2005, la 49ª Reunión tomó nota del desempeño largamente sostenido y, en general, mejorado, de los organismos.

### **25. Ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación**

*Informe final sobre la evaluación intermedia de los planes de gestión de refrigerantes y planes nacionales de eliminación en países que no son de bajo volumen de consumo de SAO, concentrándose en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración*

48. La 48ª Reunión consideró el informe final sobre la evaluación intermedia de los planes de gestión de refrigerantes y planes nacionales de eliminación en países que no son de bajo volumen de consumo de SAO, concentrándose en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, y pidió al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que preparase un compendio completo y por categorías de las recomendaciones pertinentes a esa evaluación, distinguiendo entre nuevas recomendaciones y aquellas que ya hubieran sido aprobadas por el Comité Ejecutivo, y que presentase ese compendio a la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo.

49. El compendio preparado fue examinado por la 49ª Reunión. Después de establecer un grupo de contacto, presidido por Suecia, para abordar las cuestiones planteadas, el Comité Ejecutivo adoptó dicho compendio, al tiempo que aprobó diversas enmiendas.

*Recomendaciones sobre la evaluación de los proyectos de capacitación de funcionarios de aduanas y sistemas de otorgamiento de licencias*

50. La 48ª Reunión deliberó acerca de las recomendaciones sobre la evaluación de los proyectos de capacitación de funcionarios de aduanas y sistemas de otorgamiento de licencias contenidas en el informe del Comité Ejecutivo a la 25ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y, después de convenir acerca de algunas enmiendas, decidió remitir las recomendaciones relacionadas con políticas a la Secretaría del Ozono en el contexto de los estudios y debates en curso acerca de la forma de atender de modo óptimo al comercio ilícito de SAO. Éstas también incluían aquellas relacionadas con la capacitación aduanera formuladas a los organismos bilaterales y de ejecución, especialmente al PNUMA.

*Estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación del CTC como agente de procesos*

51. El informe sobre este estudio teórico, que se concentró en el CTC usado como agente de procesos y en la producción de CTC, se presentó a la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo. Tras deliberar acerca del alcance del mandato y las investigaciones empíricas durante las visitas en misión sugeridas, el Comité Ejecutivo decidió tomar nota del estudio teórico, incluidas las cuestiones de evaluación y el plan de trabajo propuestos para la segunda fase de la evaluación.

*Estudio teórico sobre la evaluación del Programa de asistencia al cumplimiento*

52. La 49ª Reunión consideró el informe sobre el estudio teórico sobre la evaluación del Programa de asistencia al cumplimiento, que identificó las principales cuestiones que debían incluirse en la evaluación completa a ser presentada a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo, y propuso un plan de trabajo provisorio para la fase de campo del examen de las actividades del Programa de asistencia al cumplimiento. Tras las deliberaciones, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada en el estudio teórico, incluidas las cuestiones propuestas de evaluación y el plan de trabajo para la segunda fase de la evaluación.

**G. Potencial cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal**

**26. Situación de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control iniciales del Protocolo de Montreal**

53. El Comité Ejecutivo, en su 49ª Reunión, consideró un informe sobre la situación y las perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal, y formuló algunos pedidos a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales con miras a alcanzar los objetivos de cumplimiento.

54. La 49ª Reunión también examinó las circunstancias específicas de algunas Partes que operan al amparo del Artículo 5 con plantas de fabricación de inhaladores de dosis medidas que pueden correr un serio riesgo de no satisfacer el 85 por ciento de reducción del consumo de CFC para 2007. El Comité Ejecutivo pidió a los Gobiernos de dichos países que, con la asistencia de los organismos de ejecución pertinentes, incluyan actividades que les permitan cumplir con la medida de control. El Comité Ejecutivo también pidió a la Secretaría del Fondo que presente un documento de políticas sobre inhaladores de dosis medidas al Comité Ejecutivo durante su 51ª Reunión, tomando en cuenta cualquier nueva información que pudiera presentarse y las repercusiones de las decisiones que se adopten en la 18ª Reunión de las Partes.

**H. Asuntos de política**

**27. Presentación de planes de gestión de eliminación definitiva para la aprobación general**

55. La 48ª Reunión abordó la cuestión sobre si se podrían presentar los planes de gestión de eliminación definitiva para aprobación general. Se convino en que se los

podría presentar siempre que fueran conforme a las políticas y decisiones pertinentes del Fondo Multilateral; es decir, que no contuvieran ninguna cuestión de políticas y que todos los asuntos técnicos y de costos hubieran sido resueltos.

**28. Ventajas e inconvenientes de sustituir los actuales requisitos de presentación de solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional por un arreglo simplificado**

56. La Secretaría informó a la 49ª Reunión que, después de considerar la posibilidad de utilizar un sistema simplificado, había llegado a la conclusión de que podría ser necesario mantener algunas de las características fundamentales de los actuales arreglos, en particular las que están asociadas con la gestión y la responsabilidad. Después de considerar un documento que proponía el perfeccionamiento de los arreglos existentes para expresar los puntos de vista del Comité Ejecutivo a los gobiernos de los países cuyos proyectos de fortalecimiento institucional hubieran sido renovados, el Comité decidió mantener por el momento los arreglos actuales para la presentación de solicitudes de renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional. Sin embargo, también pidió a la Secretaría que continuara examinando las posibilidades de perfeccionar el proceso de renovación de fortalecimiento institucional y que tratara cualquier nuevo hecho en el contexto de la revisión de la financiación del fortalecimiento institucional post 2010, para que fueran presentadas al Comité Ejecutivo a fines de 2007.

**29. Futuro trabajo sobre las cuestiones planteadas en la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta que conciernen al Comité Ejecutivo**

57. La 49ª Reunión consideró el documento presentado en la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el futuro del Protocolo de Montreal, en el que se destacaban varios asuntos a fin de iniciar un amplio debate sobre la evolución y adaptación a largo plazo del régimen del ozono a fin de reflexionar sobre las nuevas problemáticas y circunstancias que el Protocolo deberá enfrentar. Tras las deliberaciones, el Comité Ejecutivo decidió incluir en el orden del día de su 50ª Reunión una cuestión al respecto, tomando en cuenta los comentarios que pudieran haberse formulado acerca del tema en la 18ª Reunión de las Partes.

**30. Mandato, presupuesto y modalidades propuestos para un estudio relativo a la recolección, la recuperación, el reciclaje, la regeneración, el transporte y la destrucción de SAO no deseadas y la ejecución de los programas de trabajo de supervisión y evaluación**

58. La Secretaría presentó el informe sobre una reunión de expertos celebrada en Montreal del 13 al 15 de marzo de 2006 para determinar el alcance de los requisitos actuales y futuros de recolección y eliminación de SAO no reutilizables y no deseadas en los países que operan al amparo del Artículo 5. Los expertos consideraron la definición de términos, recolección de SAO, CFC, inclusive su recuperación de espumas y equipos de refrigeración, halones, CTC, cuestiones de transporte, inclusive la aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, y otros factores que influyen. Tras un debate a fondo acerca del informe, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que remitiera el informe al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, a través de la Secretaría del Ozono, como un aporte a ser considerado por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en la preparación del mandato para la

realización de estudios de casos sobre la tecnología y los costos asociados con un proceso destinado al reemplazo de los equipos de refrigeración y aire acondicionado que contienen CFC en los países que operan al amparo del Artículo 5, de conformidad con la decisión XVII/17 de la 17ª Reunión de las Partes.

59. Se informó a la 49ª Reunión que el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica había presentado un informe a la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, la que había preparado una recomendación sobre este asunto para la 18ª Reunión de las Partes. El Comité Ejecutivo decidió informar a las Partes, a través de una nota de su Directora a la Secretaría del Ozono, que el Comité estaba evaluando el mandato y que estimaba que había importantes puntos en común entre este mandato y el mandato que estaban considerando las Partes. El Comité también decidió informar a las Partes que las cuestiones planteadas por las dos series de directrices para el mandato mencionadas pueden ser consideradas por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, puesto que ya había mantenido debates a fondo sobre el tema e iniciado algunas de las labores relativas al estudio de la recolección, recuperación, reciclaje, regeneración, transporte y destrucción de SAO no deseadas. También consideró que se podría pedir al Comité Ejecutivo que formulara un mandato unificado y que, una vez que éste hubiera sido acordado por el Comité, iniciara un estudio basado dicho mandato y luego informara sobre los avances realizados al respecto a la 19ª Reunión de las Partes. Finalmente, el Comité Ejecutivo decidió examinar esta cuestión nuevamente en su 50ª Reunión a la luz de toda la orientación proporcionada por la 18ª Reunión de las Partes.

## **I. Información**

60. Se informó a la 48ª Reunión que el proyecto de manual del Comité Ejecutivo originalmente presentado como proyecto de documento a la 47ª Reunión se había distribuido entre los miembros del Comité Ejecutivo después del examen realizado en 2005. El documento se actualizaría de manera continua.

## **J. Actividades de la Secretaría del Fondo**

61. Durante el período que abarca este informe, la Secretaría del Fondo preparó documentación y proporcionó servicios de conferencia para las 48ª y 49ª Reuniones del Comité Ejecutivo. Recibió propuestas para proyectos y actividades de los organismos de ejecución y los donantes bilaterales por un valor total, conforme a lo presentado, de 99 096 904 \$EUA, y los había analizado y examinado, y proporcionado comentarios y recomendaciones acerca de todas las propuestas sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo. El nivel de fondos solicitado, después del examen de los proyectos, para la aprobación en ambas reuniones, ascendía a 96 377 697 \$EUA.

62. La Secretaría, además de preparar los documentos que prepara usualmente para las reuniones del Comité Ejecutivo, también había preparado, entre otros, documentos sobre cuestiones relacionadas con los informes de terminación de proyecto, demoras en la presentación de las partidas anuales, la aplicación de los ingresos varios, pérdidas y ganancias y cargas bancarias a causa de los tipos de cambio, recomendaciones acerca de la evaluación de los planes de gestión de

refrigerantes y los planes nacionales de eliminación en los países que no son de bajo volumen de consumo, las ventajas y desventajas de sustituir los requisitos actuales para la presentación de solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento por arreglos simplificados, opciones para abordar la situación de los países que pueden encontrarse en riesgo de no cumplir con la reducción de 85 por ciento del consumo de CFC en 2007 y destrucción de SAO.

63. En respuesta a la decisión 47/53, la Secretaría modificó el proyecto de manual (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/58) sobre la base de los comentarios formulados en la 47ª Reunión y aquellos presentados a la Secretaría en enero de 2006. El proyecto de manual se distribuyó entre los miembros del Comité Ejecutivo de 2005 para su aprobación final y posteriormente se distribuyó entre los miembros del Comité Ejecutivo de 2006 en marzo de 2006.

64. La Directora y otros miembros de la Secretaría habían asistido a muchas reuniones importantes, incluidas la 17ª Reunión de las Partes en Dakar y el Noveno Período de Sesiones Extraordinarias del Consejo de Administración. La Secretaría también estuvo representada en diversas reuniones de red regionales en la que personal de la Secretaría proporcionó información sobre decisiones clave de las reuniones recientes del Comité Ejecutivo y otros asuntos pertinentes.

65. La Secretaría fue anfitriona de una Reunión de Coordinación entre Organismos, celebrada los días 23 y 24 de enero de 2006, a la que asistió personal de la Secretaría, los cuatro Organismos de ejecución, un organismo bilateral (Canadá) y el Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono. La reunión permitió a la Secretaría y los organismos de ejecución deliberar acerca de una amplia variedad de temas, tales como los mandatos estipulados en la 17ª Reunión de las Partes, la planificación administrativa para 2006-2008, proyectos de directrices para los informes de terminación de proyecto de los proyectos ajenos a la inversión y las presentaciones a la 48ª Reunión.

### **31. Cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales**

66. Tras deliberar acerca de la cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales en la 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que incluyera información acerca de las futuras interacciones con los acuerdos ambientales multilaterales en su informe sobre actividades de la Secretaría presentado a cada reunión. Además, se pidió al Presidente del Comité Ejecutivo que notificara a las Partes, a través de la Secretaría del Ozono y antes de la 18ª Reunión de las Partes, la invitación cursada por la primera sesión de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en el Protocolo de Montreal y a su Fondo Multilateral, para que consideren cuándo y cómo éstos podrían apoyar la aplicación de objetivos de enfoque estratégico apropiados y pertinentes en el marco de sus mandatos y notificara en consecuencia a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos. La Directora también notificaría al PNUMA respecto de este proceso.

67. En la 48ª Reunión, la Directora informó al Comité Ejecutivo que el Director Ejecutivo del PNUMA había designado a la Sra. Cecilia Mercado en reemplazo del Sr. Valery Smirnov.



68. En la 49ª Reunión, informó al Comité que el Sr. Tony Hetherington, Director Adjunto (Cooperación Técnica), se retiraría de la Secretaría en septiembre de 2006.

69. Por último, la 49ª Reunión coincidió con los 15 años de funcionamiento del Fondo en Montreal, y dicha ocasión se celebró al margen de la 49ª Reunión.

#### **K. Asuntos relacionados con la Reunión de las Partes**

70. En respuesta a la Decisión XVI/36 de la 16ª Reunión de las Partes que pidió que el Comité Ejecutivo incluyera en su informe anual un componente sobre los progresos realizados y los problemas surgidos en su examen de las recomendaciones incluidas en el resumen ejecutivo de la evaluación y el examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal, el Comité Ejecutivo adjunta al presente documento su informe sobre la marcha de las actividades a la 18ª Reunión de las Partes (Anexo II).

71. El Anexo III muestra la cantidad de consumo de HCFC-141b agregado, por país, a través de proyectos que utilizan HCFC como producto sustitutivo. Esto responde a la decisión 36/56 e) que estipula, entre otras cosas, “Que el informe anual del Comité Ejecutivo a la Reunión de las Partes debería detallar, país por país, la cantidad de consumo de HCFC-141b eliminado por medio de los proyectos que utilizan HCFC como sustancia de sustitución, consumo que, de conformidad con la decisión 27/13, se excluiría de la financiación en etapas futuras”.

#### **L. Informes del Comité Ejecutivo**

72. Se distribuyeron a todas las Partes en el Protocolo de Montreal los informes de las 48ª y 49ª Reuniones del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/45 y Corr.1 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/43, respectivamente). Estos informes pueden consultarse en el sitio Web de la Secretaría del Fondo ([www.multilateralfund.org](http://www.multilateralfund.org)).



**Anexo I**

**Tabla 1: Distribución sectorial de eliminación para proyectos y actividades aprobados desde la creación\***

<b>Sector</b>	<b>PAO aprobadas</b>	<b>PAO eliminadas</b>
<b>Consumo</b>		
Aerosoles	25 698	25 038
Espumas	64 029	61 662
Fumigantes	5 321	3 147
Halones	44 890	35 617
Multisectorial	670	455
Otros	1 380	1 274
Agentes de proceso	6 002	5 690
Refrigeración	43 758	38 935
Solventes	6 887	6 677
Esterilizantes	55	45
Plan de eliminación	27 895	10 497
Varios	724	388
<b>Consumo total</b>	<b>227 309</b>	<b>189 425</b>
<b>Producción</b>		
CFC	70 730	57 793
Halones	41 658	31 188
CTC	42 514	25 466
TCA	34	0
Metilbromuro	231	0
SAO múltiples	1 755	1 750
<b>Producción total</b>	<b>156 922</b>	<b>116 197</b>

\* Excluidos los proyectos cancelados y transferidos

**Tabla 2: Distribución sectorial de proyectos de inversión aprobados desde la creación**

<b>Sector</b>	<b>Toneladas PAO</b>	<b>\$EUA aprobados</b>
Espumas	181	1 590 959
Fumigantes	120	1 543 761
Otros	150	1 612 500
Agentes de proceso (consumo y producción)	6 874	29 025 512
Producción	11 570	22 980 638
Refrigeración	732	1 528 869
Plan de eliminación (consumo y producción)	3 216	23 361 198
<b>Total</b>	<b>22 843</b>	<b>81 643 437</b>

**Tabla 3: Acuerdos aprobados durante el periodo que abarca el presente informe**

País	Proyecto	A ser ejecutado por	Eliminación total Toneladas PAO	Financiación aprobada en principio (\$EUA)		
				Fondos del proyecto	Costos de apoyo	Total
<b>Planes de eliminación</b>						
China	Eliminación de PAO de aplicaciones como agentes de procesos (fase II)	Banco Mundial	5 951	46 500 000	3 487 500	49 987 500
Croacia*	Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC	ONUDI y Suecia	98	379 700	28 478	408 178
Cuba*	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I) y del Anexo B (Grupo II)	PNUD	361,3	2 145 000	193 092	2 338 092
Dominica	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA y PNUD	0,74	217 000	24 090	241 090
República Popular Democrática de Corea**	Eliminación de CTC	ONUDI	1 634,2	5 684 844	426 363	611 207
República Democrática del Congo	Plan nacional de eliminación de CFC	PNUMA y PNUD	51,5	625 000	62 688	687 688
Granada	Plan de gestión para la eliminación definitiva de las sustancias del Anexo A (Grupo I)	PNUMA y PNUD	2,99	250 000	27 700	277 700
Saint Kitts y Nevis	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA y PNUD	1,8	252 000	28 440	280 440
República Árabe Siria	Eliminación de SAO	ONUDI	498,7	754 050	56 554	810 604
Túnez	Eliminación de SAO	ONUDI	342	1 135 395	85 155	1 220 550
Costa Rica*	Eliminación de metilbromuro	PNUD	342	4 845 283	415 792	5 261 075

\* Acuerdo revisado

\*\* Acuerdo enmendado

## Anexo II

### INFORME DE EVALUACIÓN ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN Y EXAMEN DE 2004 DEL MECANISMO FINANCIERO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

#### A. INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo presenta este informe en respuesta a la siguiente decisión de la Reunión de las Partes:

a) *“Pedir al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, en el contexto de su mandato, que examine el informe sobre la evaluación y el examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal, con el fin de adoptar sus recomendaciones, siempre que proceda, en el proceso de mejora continua de la gestión del Fondo Multilateral, y teniendo presente la necesidad de contribuir a la evaluación del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de la reposición del Fondo Multilateral correspondiente a 2006-2008;”*

b) *“Pedir al Comité Ejecutivo que informe periódicamente y recabe orientación de las Partes sobre el tema. Con este fin, el Comité Ejecutivo deberá presentar una evaluación preliminar al Grupo de Trabajo de Composición Abierta en su 25ª Reunión e incluir un componente en su informe anual a la Conferencia de las Partes, sobre los progresos realizados y los problemas surgidos en su examen de las medidas recomendadas que figuran en el resumen ejecutivo del informe de evaluación.”*

#### Decisión XVI/36

2. La Secretaría preparó un primer informe sobre las recomendaciones de la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal a ser considerado por el Comité Ejecutivo en la 45ª Reunión, como seguimiento a la decisión 44/60 (documento Unep/OzL.Pro/ExCom/45/51). Se tomó nota del informe y el Comité Ejecutivo decidió “remitir su informe de evaluación sobre las recomendaciones surgidas en la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal (contenido en el Anexo XV del presente informe) para presentarlo a la consideración de la 25ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta” (decisión 45/59).

3. El informe de evaluación (documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/25/INF/3), basado sobre las deliberaciones en la 45ª Reunión, agrupó las 28 recomendaciones contenidas en la Evaluación y Examen de 2004 del Mecanismo Financiero del Protocolo de Montreal en tres categorías, a saber:

#### Categoría I:

*“11 recomendaciones generales se relacionan con actividades en curso del Comité Ejecutivo, la Secretaría, los organismos de ejecución y el Tesorero y no requieren nuevas medidas, sino que requerían un seguimiento regular en las reuniones del*

*Comité. El Comité Ejecutivo informará a la Reunión de las Partes acerca de estas recomendaciones, según corresponda, en el contexto de su Informe Anual.” Éstas incluyen: las recomendaciones 2, 6, 7, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25 y 28.*

Categoría II:

*“Diez recomendaciones generales se relacionan con actividades en curso del Comité Ejecutivo, la Secretaría, los Organismos de Ejecución y el Tesorero, pero pueden requerir nuevas medidas a corto plazo. El Comité Ejecutivo informará a la Reunión de las Partes acerca de estas recomendaciones, según corresponda, en el contexto de su Informe Anual.” Éstas incluyen las recomendaciones: 1, 3, 4, 9, 11, 12, 17, 20, 23 y 26.*

Categoría III:

*“Se consideró que no era necesario implementar siete recomendaciones generales. Seis porque todas las medidas futuras serían redundantes, considerando los avances recientes o las prácticas existentes. La restante, porque sería un potencial incentivo negativo. El Comité Ejecutivo considera que no es necesario presentar informes adicionales sobre estas recomendaciones”. Éstas incluyen las recomendaciones 5, 8, 10, 13, 14, 19 y 27.*

4. El siguiente informe, por lo tanto, cubre las recomendaciones que corresponden a las dos primeras categorías en las que se requerían nuevas medidas y sobre las que había nueva información disponible.

## **B. RECOMENDACIONES COMPRENDIDAS EN LA PRIMERA CATEGORÍA**

### **RECOMENDACIÓN GENERAL 2: Continuar evaluando la estructura del Comité Ejecutivo y considerar la posibilidad de reducir el número de reuniones anuales.**

5. El Comité Ejecutivo considerará un Informe sobre el Funcionamiento del Comité Ejecutivo en su 50ª Reunión, en el marco de la cuestión 11 del orden del día, como seguimiento a la decisión 46/40.

### **RECOMENDACIÓN GENERAL 15: Redoblar los esfuerzos por mejorar la presentación de datos a nivel nacional.**

6. El Comité Ejecutivo continúa alentando mejoras en la presentación de informes por medio del apoyo a los proyectos de fortalecimiento institucional y el Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA. El formato revisado para la presentación de datos en el contexto de la aplicación de los programas de país, aprobado en la 46ª Reunión, ya se había puesto en práctica durante el período que abarca este informe para los datos que debían presentarse al 1º de mayo de 2006. Sobre la base de la realimentación recibida sobre el uso del nuevo formato de presentación de datos presentada por la Secretaría, el Comité Ejecutivo decidió:

*“c) Pedir a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales que ayuden a los países al amparo del Artículo 5 a proveer todos los datos/la información requeridos en el nuevo formato de presentación de datos para programa de país”; y*

*d) Pedir al PNUMA que incluya, cuando corresponda, como cuestión del orden del día en sus reuniones de red que tengan lugar antes de mayo de 2007, el llenado de datos conforme al nuevo formato de presentación de datos para programa de país.”*

**(Decisión 49/5)**

**RECOMENDACIÓN GENERAL 24: Adoptar medidas para fomentar el pago puntual de los países donantes.**

7. El Comité Ejecutivo continuó adoptando medidas para alentar el pago puntual de parte de los países donantes y adoptó a este efecto la decisión 48/1. Se proporciona información adicional en el párrafo 12.

8. Los esfuerzos relacionados con las recomendaciones 6, 7, 16, 18, 21, 22, 25 y 28 identificados a continuación se han realizado en forma regular, tal como ya se ha informado en ocasiones anteriores. No se requieren otras medidas, además de las prácticas del Comité Ejecutivo ya existentes, en relación con esta recomendación.

- RECOMENDACIÓN GENERAL 6: Aprovechar la decisión 40/19 y el consiguiente informe presentado por el PNUMA (UNEP/OzL.pro/ExCom/41/Inf.2) para prestar asistencia a los países que consumen cantidades muy pequeñas de metilbromuro, tetracloruro de carbono y metilcloroformo.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 7: Seguir colaborando con la Secretaría y con los organismos de ejecución para mantener la eficacia con respecto a los problemas de la superposición de los proyectos, la inadmisibilidad para recibir financiación y los costos excesivos.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 16: Mantener los esfuerzos por reducir o evitar las demoras en la ejecución de los proyectos.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 18: Seguir aumentando todo lo posible la proporción del presupuesto dedicada a la aplicación y reducir al mínimo la proporción destinada a los componentes básicos.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 21: Supervisar la utilización de fondos en actividades ajenas a la inversión en comparación con las actividades de inversión dentro de los planes de eliminación nacionales o sectoriales.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 22: Proporcionar en la Tabla 1 del informe sobre la situación de las contribuciones y los desembolsos, los ingresos, las

asignaciones y las provisiones incrementales, y el saldo disponible para nuevas asignaciones, además de los totales acumulados de esos componentes financieros.

- RECOMENDACIÓN GENERAL 25: Aplicar medidas internas de control de calidad para mejorar la exactitud del mantenimiento de los registros.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 28: Continuar analizando el efecto del mecanismo de tipos de cambio fijos en el valor del Fondo.

### **C. RECOMENDACIONES COMPRENDIDAS EN LA SEGUNDA CATEGORÍA**

#### **RECOMENDACIÓN GENERAL 1: Introducir más cambios estructurales en el Comité Ejecutivo, si fuera necesario, para abordar concretamente la cuestión del cumplimiento.**

9. Tal como se indica para la recomendación 2 anteriormente, el Comité Ejecutivo considerará un Informe sobre el Funcionamiento del Comité Ejecutivo en su 50ª Reunión, en el marco de la cuestión 11 del orden del día, como seguimiento a la decisión 46/40.

#### **RECOMENDACIÓN GENERAL 3: Elaborar un manual que facilite a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo los antecedentes sobre el Fondo.**

10. En la 47ª Reunión, el Comité Ejecutivo examinó un proyecto de manual. Se finalizó la redacción del Manual, que se distribuyó a los miembros del Comité Ejecutivo antes de la 48ª Reunión. Se proporciona información adicional en el párrafo 63.

#### **RECOMENDACIÓN GENERAL 20: Realizar un estudio acerca de la eficacia de los organismos de ejecución en la administración de proyectos pequeños.**

11. Se adoptarán otras medidas después del examen de los planes de gestión de refrigerantes con posterioridad a 2007.

#### **RECOMENDACIÓN GENERAL 26: Aclarar qué datos financieros deben registrar y comunicar los organismos de ejecución y cómo y cuándo deben hacerlo.**

12. La cuestión relativa a un método coherente para el registro de ingresos varios, pérdidas y ganancias por el tipo de cambio, y cargas bancarias correspondientes a los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo, y sobre las consecuencias que tendría la aplicación de otros métodos fue abordada en las 48ª y 49ª Reuniones del Comité Ejecutivo. Puede consultarse información adicional en el párrafo 18 de este informe.

13. Los esfuerzos relacionados con las recomendaciones 4, 11, 12, 17 y 23 identificados a continuación se han realizado en forma regular, tal como ya se ha informado en ocasiones anteriores. No se requieren otras medidas, además de las prácticas del Comité Ejecutivo ya existentes, en relación con esta recomendación.



- RECOMENDACIÓN GENERAL 4: Velar por que los resultados del examen de las demoras en la ejecución de los proyectos no sólo se apliquen para determinar la cancelación, vigilancia o retirada de un proyecto de la lista de proyectos retrasados, sino también para informar a los organismos de ejecución acerca de cómo evitar demoras en el futuro.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 11: Aumentar el peso del indicador de desempeño “cantidad de SAO suprimidas en proyectos individuales frente a la prevista en los informes de situación”.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 12: Mantener el proceso de elaboración de indicadores cualitativos.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 17: Mejorar la comunicación entre los organismos de ejecución y el Tesorero cuando se transfieran, reciban y ejecuten pagarés.
- RECOMENDACIÓN GENERAL 23: Documentar las prácticas y procedimientos internos del Tesorero.



**Anexo III**

**CANTIDADES DE CONSUMO DE HCFC<sup>1</sup> AGREGADAS (TONELADAS PAO)**

<b>País</b>	<b>CFC eliminados en proyectos que utilizan tecnologías con HCFC</b>	<b>HCFC agregado</b>
Argelia	54,12	5,36
Argentina	743,09	73,64
Bahrein	15,28	1,51
Bolivia	10,99	1,09
Bosnia y Herzegovina	29,09	2,88
Brasil	4 830,77	476,10
Chile	236,55	20,21
China	10 082,90	775,96
Colombia	644,90	63,91
Costa Rica	33,10	3,28
Cuba	0,78	0,08
Egipto	484,40	37,40
El Salvador	18,32	1,82
Filipinas	518,92	51,42
Guatemala	45,40	4,50
India	4 501,76	434,58
Indonesia	2 180,36	209,90
Irán	1 045,48	103,61
Jordania	330,26	32,73
Kenya	22,76	2,26
Líbano	81,05	8,03
Libia	61,49	6,09
Macedonia	75,08	7,44
Malasia	1 226,47	118,46
Marruecos	118,05	11,70
Mauricio	4,22	0,42
México	2 106,34	193,57
Nicaragua	7,99	0,79
Nigeria	383,19	37,97
Pakistán	781,14	77,41
Panamá	14,43	1,43
Paraguay	66,48	6,59
Perú	146,90	14,56
República Dominicana	135,31	13,41
Rumania	192,03	19,03
Serbia	44,18	4,38
Siria	628,45	62,28
Sri Lanka	7,25	0,72
Sudán	4,40	0,44
Tailandia	2 022,79	199,63
Túnez	234,91	20,31
Turquía	372,19	36,88
Uruguay	98,09	9,72
Venezuela	699,06	69,28
Viet Nam	44,40	4,40
Yemen	9,66	0,96
Zimbabwe	11,32	1,12
<b>Total general</b>	<b>35 406,10</b>	<b>3 229,27</b>

Nota 1: Valores PAO como sigue:

HCFC-123: 0,02  
 HCFC-22: 0,055  
 HCFC-141b: 0,11

----